



Expediente: 8157/22
Carátula: LIZARRAGA ENZO CRISTIAN DARIO C/ BERNACHI NADIA JAQUELINE S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648513 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IVa Nom. C.J. CAPITAL
27202859009 - VEGA ADAD, MARIA ROXANA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE
90000000000 - LIZARRAGA, ENZO CRISTIAN DARIO-ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8157/22



H101011433770

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LIZARRAGA ENZO CRISTIAN DARIO c/ BERNACHI NADIA JAQUELINE s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 8157/22

San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2023.

I) Atento a lo dispuesto por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la V Nominación, habiéndose declarado la incompetencia del mismo, remítase la presente causa al Centro de Mediación Judicial de Banda del Río Salí, a los fines de continuar con el mismo. II) Reintégrese al/a la Sr./a. Mediador/a Dr./a. VEGA ADAD MARIA ROXANA DEL VALLE a la lista de sorteos. IV) Notifíquese y a conocimiento del/la Sr/a. Mediador/a. ABS

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.